

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

## SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)

### ANEXO II

#### El resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.

##### **a) Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno.**

Para el cumplimiento de los objetivos y estrategias nacionales y sectoriales, se tiene autorizado el Programa Presupuestario E003 Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, en el cual a través de la MIR, se tienen establecidos indicadores, para medir los resultados de las acciones de expropiación de bienes ejidales y comunales, regularización de terrenos nacionales y colonias agrícolas y ganaderas, así como las relativas a la atención y cumplimiento a las resoluciones derivadas de procedimientos jurisdiccionales y administrativos, y la emisión de resoluciones en materia de excedencias en superficies ejidales y/o en predios de sociedades civiles y/o mercantiles.

Con el propósito de aumentar la capacidad de los gobiernos locales y de la sociedad en la prevención de desastres, y para mitigar los efectos ocasionados por fenómenos perturbadores de origen natural, así como para que éstas puedan regresar a su estado original sin alterar significativamente su estructura y funcionalidad (resiliencia), el Gobierno de la República impulsó el desarrollo de acciones tendientes a implementar diferentes programas que dieron origen al Programa de Prevención de Riesgos (S254).

El Programa, tiene por objeto contribuir a incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas, a través de acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos, y de ordenamiento territorial, a través de otorgar apoyos, para dos componentes: Instrumentos de Planeación Territorial e instrumentos de Prevención y Mitigación de Riesgos.

El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), es un instrumento interinstitucional que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, que tiene entre otros fines, canalizar recursos para la reconstrucción de los daños sufridos por un fenómeno natural perturbador en los sectores de competencia federal, estatal o municipal, en términos de los Lineamientos de Operación específicos que regulan cada uno de los procedimientos a que hacen referencia las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales.

A través de las acciones que opera la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral, se contribuye a los siguientes objetivos nacional e institucional: Objetivo Nacional 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna y Objetivo Sectorial 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo

##### **b) Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.**

Los resultados alcanzados en el periodo comprendido del 1º de julio y el 31 de agosto de 2018, en el procedimiento expropiatorio son los siguientes; elaboración de 3 proyectos de decreto con los que se pretende afectar una superficie de 1,310 hectáreas y se publicación de 3 decretos expropiatorios en el Diario Oficial de la Federación con los que se desincorporaron 46 hectáreas del régimen social.

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

## **SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)**

Al 30 de noviembre de 2018, se tiene previsto ejecutar las siguientes acciones; formulación de 11 proyectos de decreto con los que se pretende afectar una superficie de 300 hectáreas; se remitirán 7 proyectos de decreto a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para su revisión y en su caso, la firma del Presidente de la República, para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación, con lo que se estarían desincorporando 119 hectáreas del régimen social; así mismo, se inscribirán 8 carpetas básicas de expropiación en el Registro Agrario Nacional, las cuales a su entrega, darán posesión definitiva de 154 hectáreas a tres promoventes (Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

Por cuanto al proceso sustantivo de terrenos nacionales, en el periodo julio-agosto, se emitieron 86 dictámenes técnicos de terrenos nacionales en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Veracruz. En el mismo periodo, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación 474 avisos de deslinde y medición de igual número de trámites de enajenación de terrenos nacionales, correspondiente a los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Al 30 de noviembre se tiene proyectado emitir 4 resoluciones de terrenos nacionales correspondientes a los estados de Chihuahua y Estado de México, 35 Dictámenes Técnicos de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Veracruz y 200 publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de avisos de deslinde y medición.

Los resultados de las acciones en el proceso operativo de colonias agrícolas y ganaderas, en el periodo julio-agosto son: la emisión de 77 títulos de propiedad de lotes, correspondientes a la colonia La Laja y Urecho, municipio de Tequisquiapan en el estado de Querétaro, con lo cual se regularizó una superficie de 4-21-08 hectáreas, se emitieron 1,194 Acuerdos de Archivo por caducidad procesal de igual número de trámites de solicitud de regularización de lotes de los estados de Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz. Al 30 de noviembre se tiene proyectado, emitir 100 títulos propiedad de lotes correspondientes al estado de San Luis Potosí y 50 títulos del estado de Querétaro y 1,200 Acuerdos de Archivo de solicitudes de regularización relativos a los estados de Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

Los resultados obtenidos al 31 de agosto en la atención y cumplimiento a las resoluciones derivadas de procedimientos jurisdiccionales y administrativos, así como emitir resoluciones en materia de excedencias en superficies ejidales y/o en predios de sociedades civiles y/o mercantiles, son los siguientes; se elaboraron y emitieron 4 acuerdos de inejecutabilidad, una vez determinada fehacientemente la imposibilidad material y legal, para la ejecución de igual número de resoluciones presidenciales en estricto cumplimiento al Estado de Derecho; se atendieron 2 resoluciones emitidas por los Tribunales Agrarios; se emitieron 32 resoluciones para resolver y sustanciar los procedimientos en materia de excedentes a los límites de la propiedad rural y se atendieron y desahogaron 25 solicitudes en cumplimiento al Artículo 8° Constitucional y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En este rubro, al 30 de noviembre se tiene proyectado cumplir la meta anual programada de dar cumplimiento a la ejecución de 20 Resoluciones Presidenciales, 30 resoluciones en cumplimientos de sentencias o acuerdos de los Tribunales Agrarios y el Poder Judicial de la Federación, 175 resoluciones en materia de Excedentes a los límites de la propiedad rural y 120 solicitudes de

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

## **SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)**

información con base en el Artículo 8° Constitucional y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al 31 de agosto de 2018 la cifra se ajusta a 36 acciones correspondientes a una inversión de 38.70 millones de pesos desagregadas de la siguiente manera: una actualización de Atlas de Riesgo con una inversión de 0.7 millones de pesos; elaboración de catorce Atlas de Riesgo con una inversión de 14.39 millones de pesos; un Estudio Específico de Análisis y Vulnerabilidad de Riesgo por 0.4 millones de pesos; dos Obras de Mitigación de Riesgos con una aportación federal de 3.84 millones de pesos; un Programa de Ordenamiento Metropolitano con 1.75 millones de pesos; un Programa Estatal de Ordenamiento Territorial 2.45 millones de pesos; nueve Programas Municipales de Ordenamiento Territorial 8.39 millones de pesos; tres Programas Regionales de Ordenamiento Territorial 5.25 millones de pesos; tres Perfiles de Resiliencia Urbana 1.05 y un Reglamento de Construcción con 0.48 millones de pesos.

En cuanto a la atención de daños causados por desastres naturales a la infraestructura vial urbana y vivienda, con la finalidad de ayudar a la población afectada y atender los efectos causados por las ocurrencias presentadas durante la presente administración, a noviembre de 2018 se atendieron las declaratorias de desastres en 27 estados, que corresponden a 205 Acuerdos con Recurso Autorizado (Fideicomiso 2003, Fondo de Desastres Naturales-BANOBRAS); respondiendo de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la población afectada.

La Coordinación General tiene bajo su responsabilidad la operación del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad que opera con una mezcla de recursos federales y estatales, situación que permite que las acciones tengan un alcance más amplio, entre diciembre de 2012 y agosto de 2018, se han apoyado 100 proyectos ejecutivos de modernización en 29 entidades federativas, 49 de la vertiente catastral, 38 registrales y 13 integrales, para lo cual se han destinado recursos federales por un monto de 1,175.72 millones de pesos, que aunado a la aportación estatal de 810.79 millones de pesos suman un total de 1,986.51 millones de pesos. A la fecha el promedio de avance en modernización de las instituciones registrales se sitúa en 64.7% y de las catastrales en 45.5%.

La Dirección General de Coordinación Metropolitana contribuye en la implementación de la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en particular en la homologación de las Leyes locales de las entidades federativas. Hasta el 31 de agosto de 2018, se han realizado asesorías, con lo cual se tienen los siguientes resultados; Leyes aprobadas 12, proyectos concluidos y concertados 5, Colima, Guerrero, Hidalgo, Chihuahua, Nayarit, proyectos concluidos y en revisión 11: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Durango, Morelos, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, 2 proyectos que requieren ajustes, Baja California Norte y Querétaro y 2 proyectos más pendientes Ciudad de México y Michoacán.

Desde la instalación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se desarrollan los cinco temas que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en los grupos de trabajo especializados que al 31 de agosto continúan trabajando en; la estructura de la red de vialidades primarias; la custodia de aprovechamiento de las zonas de valor ambiental no urbanizables; la terminología para la jerarquización de espacios públicos y equipamiento; la homologación de contenidos, metodologías y expresión gráfica para la elaboración de los planes y programas, y la prevención y atención de contingencias en los Centros de Población para el fortalecimiento de la resiliencia.

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

## SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)

Con relación con el Fondo Metropolitano, se continuó prestando asistencia técnica a los Consejos Metropolitanos que determinan las Reglas del Fondo, en su conjunto, se integraron 289 proyectos; que fueron enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su evaluación.

El 13 de septiembre se celebró sesión del Grupo Técnico de trabajo en que fueron calificados 10 proyectos para su consideración por el Comité Técnico, cabe destacar que ya se incluyó una de las nuevas Zonas Metropolitanas: Chetumal y se canalizaron recursos para obras de rehabilitación de la línea tres del metro en la Ciudad de Monterrey. Se consideró la conveniencia de que se comentara a los Consejos del Fondo la posibilidad de ratificar con la SHCP, los elementos necesarios para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Fideicomiso, a efecto de que pudieran ser integrados un mayor número de Programas y Proyectos, ya que, los considerados para el ejercicio 2018 asciende a 361.27 millones de pesos del patrimonio total aportado por 3,200 millones de pesos. Se tiene previsto que el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Metropolitano, realice su tercera sesión ordinaria la última semana de septiembre.

### **c) Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno.**

El cumplimiento de las metas de los indicadores formulados en la MIR del Programa Presupuestario E003 Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, al 31 de agosto es el siguiente: Formulación de 3 proyectos de decreto expropiatorio enviados a la Unidad de Asuntos Jurídicos que acumulado a lo realizado en el primer semestre significa un avance del 38% y emisión de 23 carpetas básicas al 31 de agosto, lo que representa un cumplimiento del 57.5%, con respecto a lo programado en 2018.

En el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima enviar 11 proyectos de decreto a la unidad de Asuntos Jurídicos, lo que representaría un envío total de 30 proyectos y un cumplimiento del 60% de la meta anual, se inscribirán 8 carpetas básicas de expropiación en el Registro Agrario Nacional, para un envío total de 31 carpetas básicas y un cumplimiento del 77.5% de la meta anual.

Durante julio y agosto de 2018 en lo que se refiere a los datos reportados de títulos de propiedad y resoluciones de terrenos nacionales quedan los mismos datos. En ese mismo periodo fueron emitidos 86 dictámenes técnicos de predios baldíos y/o nacionales en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Veracruz.

En lo referente al Indicador: Porcentaje de resoluciones presidenciales ejecutadas o acuerdos de inejecutabilidad emitidos los resultados en la presente administración son: se ha logrado la ejecución de un total de 91 resoluciones presidenciales, lo que ha permitido la entrega de una superficie de 256,812 hectáreas en beneficio de 12,291 campesinos, y se han emitido 76 Acuerdo por imposibilidad material y jurídica para materializar la entrega de las tierras.

Por lo que respecta al cumplimiento de metas comprometidas por la Dirección General de Ordenamiento y de Atención a Zonas de Riesgo, se informa que en el periodo que cubre el presente reporte la meta del indicador referente a las entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial y/o estudios y proyectos para la reubicación de la población en zonas de riesgo registra un cumplimiento acumulado de 93.8%, en tanto que el de municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos, presenta en avance del 88.9%.

El indicador establecido dentro del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, presenta un cumplimiento del 26.04%, respecto de ciudades que cuentan con evaluación de riesgos a escala

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

## SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)

urbana, contribuyendo a evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres geológicos o hidrometeorológicos.

Para medir el avance en la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros se puso en operación del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC). Adicionalmente, se implementó la "Guía para la integración de Proyectos Registrales y Catastrales" y el Sistema de Información para la Gestión Catastral Municipal (SIGCM).

### **e) Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo.**

Respecto al programa para democratizar la productividad, en materia de Ejecución de Resoluciones Presidenciales y Excedentes a los límites de la Propiedad Rural se informa lo siguiente: se ejecutaron al mes de agosto 4 Resoluciones Presidenciales, lo que sumado a lo realizado en el primer semestre equivale a un 70% de avance, en cuanto a Resoluciones emitidas en materia de Excedentes a los límites de la propiedad, se emitieron 32 Resoluciones, lo que acumulado significa un cumplimiento del 61 % con respecto a lo programado para el año.

Al mes de agosto de 2018, la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral cuenta con 15 mapas base e información de 13.2 millones de predios distribuidos en 820 municipios de 26 entidades federativas y 1,577 capas de datos temáticos; se han suscrito convenios para la compartición de datos en esta herramienta tecnológica con 20 entidades federativas, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y el Servicio Geológico Mexicano; y se han capacitado a servidores públicos de 56 instituciones en la operación de la misma.

Estas acciones permitirán al Estado mexicano ubicarse como garante de la certeza jurídica de los derechos de propiedad de las personas, e impactará en el desarrollo económico y social del país, así como el acceso al conocimiento, elevando su nivel de competitividad internacional.